

**RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3, A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL
DERECHO
MALLA DE REDISEÑO
A partir del periodo abril – agosto 2024**

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica pre profesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	Experiencia laboral			
		SI	NO		
1	IV	X		<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). (Certificado laboral con vigencia mínima de 1 o 2 años). - Solicitud dirigida a la Dirección de la Carrera de Derecho de la UTPL. En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, 	<p>El componente de Prácticum 1 busca que el estudiante al titularse como Abogado/a se encuentre apto para vincularse o relacionarse con facilidad con la sociedad civil, además conoce las diferentes herramientas para trabajo con comunidades y grupos sociales, brindando mayores oportunidades laborales.</p> <p>Buscando que el profesional a más de tener una formación jurídica de excelencia, desarrolla el aspecto social-humano, aprendiendo a trabajar con actores de la sociedad civil, a desenvolverse ante los diferentes retos que se presentan diariamente; por lo</p>

				<p>deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Memoria sobre la actividad laboral (establecida en los requisitos académicos). - Entrevista <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente. 	<p>tanto, el requerimiento académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, en las que queden cubiertas las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identifica actores de la sociedad civil • Distingue la participación social y comunitaria en los diferentes proyectos ejecutados • Evalúa mediante un diagnóstico la problemática social en su proyecto • Aplica algunas técnicas de recolección de datos cualitativos o cuantitativos. • Participa en talleres de concientización de acuerdo al proyecto de vinculación ejecutado • Conoce y aplica la normativa jurídica. <p>En la memoria deberán incluir las evidencias (designación dentro de algún proyecto como director o participante, procesos de sensibilización o capacitación a la colectividad sobre temas de Derecho, listados de</p>
--	--	--	--	--	---

					<p>participación en eventos de capacitación, designación como capacitador en procesos formativos, fotografías) sobre la ejecución de actividades propias de vinculación, es decir, haber desarrollado con la colectividad mediante la participación o dirección de proyectos o actividades de desarrollo local, social, comunitarias, debidamente planificadas y aprobadas dentro de quehacer laboral del solicitante, en las cuales pueda demostrar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de forma coherente y consecuente entre su experiencia laboral y el Derecho.</p> <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos Informativos: Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia. - Introducción: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución;
--	--	--	--	--	--

					<p>principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuerpo de la memoria: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional, hacer énfasis en: Experiencia de trabajo con la comunidad y organizaciones sociales en el ámbito socio-legal, y, participación e involucramiento de actividades en proyectos socio-legales. - Conclusiones: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - Firmas de responsabilidad: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - Anexos: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria.
2	V	X		- Copia de factura de cancelación del arancel vigente por	El componente le permitirá al egresado de la Carrera de Derecho estar

				<p>validación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. El estudiante debe demostrar mínimo 2 años de experiencia. - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Dirección de la Carrera de Derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Certificados de seminarios, talleres, cursos, etc., relacionados al área jurídica que se hayan cursado. - Entrevista: la entrevista de validación de Prácticum 2 Rediseño, será facultativa del docente autor del 	<p>preparado para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto, el requisito académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral: Aquí se demostrarán las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. • Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver. • Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos informativos: Nombres y apellidos del alumno, Carrera, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia.
--	--	--	--	--	--

				<p>componente y no será vinculante al momento de aprobar o no la validación</p> <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobado el prerrequisito que es: Prácticum 1. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - En caso de que el pedido de validación sea aceptado favorablemente el mismo equivale a la validación de la materia (Prácticum 2). - <u>Las 250 horas de prácticas preprofesionales ordenadas por el Consejo de la Judicatura, se cumplirán una vez validado el componente, realizando un trabajo de estudio de casos, que será reconocido por los consultorios jurídicos gratuitos de la UTPL.</u> - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente. 	<ul style="list-style-type: none"> - Introducción: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - Cuerpo de la Memoria: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - Conclusiones: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su carrera. - Firmas de responsabilidad: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - Anexos: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria - Remitirse al formato de Informe enviado por titulación
--	--	--	--	---	---

3	VI	X	<ul style="list-style-type: none"> - Copia de factura de cancelación del arancel vigente por validación. - Copia del RUC de la empresa o entidad. - Certificado laboral de la empresa o entidad, que deberá indicar el trabajo que realiza el estudiante, el tiempo de dedicación y el tiempo de contratación. demostrar mínimo 2 años de experiencia - Certificado de aportes al IESS del estudiante. (Este documento podrá ser reemplazado por el aviso de entrada y el último aporte al IESS). - Solicitud dirigida a la Dirección de la carrera de derecho. - En el caso que el estudiante mantenga una relación civil con la empresa o entidad, deberá presentar copia del RUC y copia certificada del contrato y de la última factura emitida a favor de la empresa o entidad. - Memoria sobre la actividad laboral. - Certificados de seminarios, talleres, cursos, etc., relacionados al área jurídica que se hayan cursado. - Entrevista: la entrevista de validación de Prácticum 3 Rediseño, será facultativa del docente autor del componente y no 	<p>El componente le permitirá a los estudiantes de la de la Carrera de Derecho estar preparados para el campo laboral; permitirá al estudiante vincularse de manera directa con la práctica jurídica, logrando así un mayor criterio de legal y sentido de la argumentación Jurídica, por lo que sin este conocimiento no podrían fundamentar sus argumentos, mismos que se prevén en el desarrollo de su carrera; por lo tanto, el requisito académico es el siguiente;</p> <p>Memoria sobre la actividad laboral, Aquí se demostrarán las competencias académicas del componente que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplica las normas y principio del sistema jurídico nacional en procesos concretos. • Utiliza técnicas argumentativas y teoría del caso según los conflictos legales a resolver. • Valora el ejercicio profesional y el funcionamiento del sistema de justicia. <p>La estructura de la Memoria es la siguiente:</p> <p>- Datos Informativos:</p>
---	----	---	---	--

				<p>será vinculante al momento de aprobar o no la validación</p> <p>IMPORTANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Debe tener aprobado el prerrequisito que es: Prácticum 2. - Para aprobar un nivel de Prácticum mediante el reconocimiento a través de la experiencia laboral se requiere mínimo 7 puntos sobre 10. - En caso de que el pedido de validación sea aceptado favorablemente el mismo equivale a la validación de la materia (Prácticum 3). - <u>Las 250 horas de prácticas preprofesionales (con las cuales se cumplen las 500 horas) ordenadas por el Consejo de la Judicatura, se cumplirán una vez validado el componente, realizando un trabajo de estudio de casos, que será reconocido por los consultorios jurídicos gratuitos de la UTPL.</u> - Si el nivel de Prácticum no es reconocido, el estudiante deberá matricularse y cursar el nivel de Prácticum correspondiente. 	<p>Nombres y apellidos del alumno, titulación, institución o empresa donde labora, función que desempeña y años de experiencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Introducción: Breve descripción de las competencias que desarrolla en su ámbito laboral; presentación de la visión y misión de la empresa o institución; principales logros alcanzados a través de su desempeño laboral. - Cuerpo de la Memoria: Principales acciones de su hacer laboral que se encuentren vinculadas con el proceso de formación de su titulación y las competencias de la asignatura, principales logros y limitaciones. Este apartado estará sustentado desde la teoría de su ámbito profesional. - Conclusiones: Que competencias ha desarrollado relacionadas a las de su titulación. - Firmas de Responsabilidad: Del estudiante y del responsable de la empresa o entidad. - Anexos: Documentos de soporte de lo que indica en la Memoria - <u>Remitirse al formato de Informe enviado por la carrera.</u>
--	--	--	--	---	--

Marzo 2024



Mgtr. Jorge Maldonado
DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO



Mgtr. Enrique Luzuriaga Muñoz
SUBDIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO